

Buenos Aires, octubre /4 de 1997.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 66/93 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Fiat Duna, dominio colocado C - 1.434.018, secuestrado en la causa N° 220/90 caratulada "N.N. s/Pta. Infracción Ley 6582/58".

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio BRE 362 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Fiat Duna, con dominio BRE 362.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U S O O F I C I A L